INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Rubro Presupuestal:	2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales		**Imputación Presupuestal:**		**CDP: 004**
					RP: 001
Objeto del contrato:	PRESTAR DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL EN LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA (RPG-BC), DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
Supervisor:	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
Contratista:	LEIMAN MANUEL MESA BALDOVINO				
Identificación	C.C. 8.057.675				
Valor del contrato:	SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($67.200.000)				
Adiciones en recursos	N/A				
Valor total del contrato	SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($67.200.000)				
Forma de pago:	MENSUAL				
Duración del contrato	OCHO (8) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.				
Fecha de Contrato:	SEIS (06) DE ENERO DE 2026				
Fecha de Inicio	SEIS (06) DE ENERO DE 2026				
Adiciones en tiempo:	N/A				
Fecha de Terminación definitiva	CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2026				
Modificaciones al contrato	N/A				
Fecha de Terminación Final	CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2026				
Periodo de Pago:	DEL 01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DEL 2026				
DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN					
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Egreso	Fecha	Valor
1. Valor inicial del Contrato	$ 67.200.000	Pago 1	0019	05/Feb	$ 7.000.000
2. Valor Adiciones	N/A	Pago 2	0064	20/Mar	$ 8.400.000
3. Valor Total del Contrato	$ 67.200.000	Pago 3	0116	21/Abr	$ 8.400.000
4. Valor pagado	$ 40.600.000	Pago 4	0173	20/May	$ 8.400.000
5. Porcentaje ejecutado ((7 / 3) *100)	72,91%	Pago 5	0237	12/Jun	$ 8.400.000
6. Valor causado que no se ha pagado	$ 8.400.000				
7. Valor total ejecutado (4 + 6)	$ 49.000.000				
8. Valor saldo por ejecutar (3 – 7)	$ 18.200.000				
9. Porcentaje por ejecutar (100% - 5)	27,09%				

VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
OBLIGACIONES GENERALES	
Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento. SI_X__ NO___ Especifique:	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO**
Elaborar conceptos jurídicos y absolver consultas en materia de contratación pública cuando este sea requerido por la entidad. Acompañar y Asistir jurídicamente a la entidad en sus diferentes procedimientos y actividades internas referentes a la contratación estatal. Realizar los esquemas de los diferentes procedimientos a seguir en las diferentes materias contractuales.	Durante el mes de junio de 2026, el contratista brindó asesoría y acompañamiento jurídico permanente en materia de contratación estatal, apoyando la estructuración, revisión y seguimiento de procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales adelantados por la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca – RPG-BC. En desarrollo de estas actividades, realizó el estudio y revisión jurídica de expedientes contractuales, elaboró y revisó documentos contractuales, conceptos jurídicos, otrosíes, solicitudes de modificación contractual y demás actuaciones relacionadas con los procesos SA-003-2026

Brindar asistencia cuando sea requerido, en el cotejo jurídico-presupuestal, de los contratos y actos administrados. Coadyuvar en el seguimiento jurídico precontractual, contractual y pos-contractual de los diferentes compromisos de este tipo adelantados por la entidad. Estudio jurídico de los diferentes actos a emanar en el área contractual. Apoyar en la elaboración de formatos y documentos contractuales para los distintos procesos de contratación. Revisar las liquidaciones contractuales cuando sea requerido por la entidad. Revisar las minutas pertenecientes a las diferentes modalidades de selección que se dan dentro de la contratación de la entidad. Hacer presencia en las distintas audiencias en materia de contratación cuando sea requerido por la entidad Proyección de respuestas de derecho de petición y tutelas referentes a contratación estatal Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión y apoyar continuamente a la entidad cuando esta lo requiera a fin de garantizar el efectivo cumplimiento del servicio, por lo cual se podrá utilizar los medios de correo electrónico, teléfono fijo, celular, videollamada, fax y cualquier otro medio electrónico o telemático oportuno y pertinente.	y COP-003-2026, MC-INT-016-2026, CM-003-2026 y CI-003-2026, entre otros asuntos sometidos a su consideración. Así mismo, brindó acompañamiento jurídico en la gestión contractual de la entidad, incluyendo la revisión de aspectos jurídicos y presupuestales, el apoyo en la plataforma SECOP II, la elaboración de documentos requeridos para la ejecución contractual y la atención de consultas relacionadas con la aplicación de la normativa de contratación pública y los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente. También Durante el período reportado, el contratista participó en juntas, reuniones, comités institucionales y espacios de trabajo relacionados con la gestión contractual de la entidad, brindando orientación jurídica y acompañamiento técnico a funcionarios y dependencias en asuntos asociados a la contratación estatal. De igual manera, realizó actividades de capacitación y transferencia de conocimiento sobre diferentes aspectos contractuales, apoyó la supervisión de procesos y contratos cuando fue requerido y contribuyó al fortalecimiento de los procedimientos institucionales relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, promoviendo el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y mejora continua en la gestión pública.

DESEMPEÑO GENERAL DEL CONTRATISTA

Durante el mes de junio de 2026, el contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales asignadas, brindando asesoría y acompañamiento jurídico especializado en materia de contratación estatal. Su gestión estuvo orientada al fortalecimiento de los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales de la entidad, mediante la revisión de expedientes, elaboración de documentos jurídicos, emisión de orientaciones técnicas, apoyo en SECOP II y participación en espacios institucionales de coordinación y toma de decisiones.
Las actividades desarrolladas contribuyeron al cumplimiento de la normatividad vigente, al fortalecimiento de la gestión contractual y a la mitigación de riesgos jurídicos asociados a los procesos adelantados por la Región de

Planeación y Gestión del Bajo Cauca – RPG-BC.

SEGUIMIENTO AL CONTROL DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Seguimiento a las Garantías	**Aplica**	**SI**		**NO**	**X**	**Póliza No.**	
						Aseguradora:	
	Cumplimiento –						
	Cumplimiento del contrato				N.A.	N.A.	N.A.
					Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
	Buen manejo del anticipo				N.A.	N.A.	N.A.
					Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
	Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.				N.A.	N.A.	N.A.
					Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
	Calidad de los bienes				N.A.	N.A.	N.A.
					Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
	Responsabilidad Civil Extracontractual						
	Predios labores y operaciones				N.A.	N.A.	N.A.
					Valor asegurado	Constitución	Vencimiento

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Que corresponde a la entidad en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la L.1122/200728 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes29 y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios 30 y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del D.R.1703/2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art.18 de la L.1122/2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad.

Entidad donde realiza el pago			Aportes en línea		
No. Planilla	9502317392	**Periodo - Salud**	Mayo	**Periodo - Pensión**	Mayo
CONCEPTO	SALUD	PENSION	ARL	CCF	PARAFISCALES
VALOR	$ 432.600	$ 553.700	$ 18.200	$ -	$ -
				VALOR TOTAL APORTE	$ **1.004.500**

Se anexa soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONSIDERACIONES FINALES

Evaluación de requerimientos al contratista

ARGUMENTAR LAS RESPUESTAS

Cumplimiento al objeto del contrato o convenio; hasta el momento ha cumplido con lo solicitado contractualmente. Actividades:	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1. Invertir adecuadamente los recursos que le son confiados, acorde con la finalidad del contrato o convenio	X	
2. Realizar las contrataciones que sean necesarias con acato al Estatuto de Contratación o legislación aplicable, para el cumplimiento, con eficacia y responsabilidad de las actividades o tareas objeto del convenio y conexas al mismo;	X	
3. Exigir a los contratistas seleccionados para ejecutar las acciones contenidas en el objeto y alcance del contrato, pólizas, con los siguientes amparos	X	

Observación

1. El contratista ha cumplido con las actividades y el alcance del Contrato de Prestación de Servicios Nro. **CPS-001-2026** durante el periodo **01/06/2026 - 30/06/2026.**
2. El contratista presentó el informe de ejecución de las actividades y los documentos soporte de pago del periodo reportado.
3. El contratista desarrolló sus actividades con total independencia y autonomía.
4. El contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato del periodo reportado, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.

	5. El contrato se encuentra vigente. 6. El Contrato se desarrolló en total normalidad, no se presentaron ni suspensiones ni modificaciones al contrato principal a la fecha.

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR PARA PAGO
❖ Se procede a autorizar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca para el correspondiente desembolso del **PAGO 06** al contratista.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los seis (06) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Nedis Caraballo

NEDIS MIRETH CARABALLO HERRERA
Subdirectora Administrativa y Financiera RPG-BC